



Ref. Expte: 2024/408640/900-023/00001

Asunto: Procedimiento selectivo de personal para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral fijo, grupo C2 OFICIAL FONTANERO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 830/2024

Vista la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 por tasa de reposición de efectivos, aprobada mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 5 de abril de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 69 de fecha 11 de abril de 2022, en la que consta la siguiente plaza, pendiente de convocatoria:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN PLAZA	VACANTES
C2	OFICIAL FONTANERO	1

Vista la propuesta del servicio por la que se propone, en ejecución de la Oferta de Empleo Público, convocar la plaza vacante, a través de un proceso de selección público basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad, que tendrá carácter abierto y garantizará la libre concurrencia mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Vistas las bases que van a regir el proceso de selección, el Informe Jurídico obrante en el expediente, y la legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de una (1) plaza de Oficial Fontanero en régimen de personal laboral fijo de una, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, vacante en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas, e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 por tasa de reposición de efectivos.

SEGUNDO. Convocar las pruebas selectivas mediante concurso-oposición y turno libre, para la provisión en propiedad de la plaza arriba referenciada.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.sorbas.es>], así como en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

QUINTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.sorbas.es>], así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



Ayuntamiento de
Sorbas



Plaza de la Constitución, 1
C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701
Fax: 950364001

SEXTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.- Juan Francisco González Carmona.